



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-028/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS - BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326 – AD REFERÉNDUM 2024”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2909/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de diciembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0378/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones y la Modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS - BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326 – AD REFERÉNDUM 2024”, con ID N° 436.136; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las observaciones realizadas por ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas, en el Ítem N° 29 se modifica la columna de Descripción del Bien (DNCP) y en el Ítem N° 51 se modifica en la columna de Presentación (DNCP), quedando los demás ítems invariables,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 087/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-028/2023

- En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 6. Embalaje y Documento, en la Planilla de Control de Calidad, en el Ítem N° 29 se modifica la columna de Descripción del Bien (DNCP).

Que, en atención al Calendario de Vencimiento de los plazos conforme a la Resolución DNCP N° 3057/2023, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen los plazos límites de comunicación de los diferentes llamados a contratación pública que comprometen parcial o totalmente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, se realiza la modificación del pliego de bases y condiciones a la modalidad Ad Referéndum 2024, en los puntos mencionados a continuación:

- En la Carátula.
- En la Sección Condiciones Contractuales, punto 7. Formas y Condiciones de Pago, en Otras formas y Condiciones de pago al proveedor en virtud de contrato serán las siguientes.
- En la Sección Modelo de contrato.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-028/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS - BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326 – AD REFERÉNDUM 2024", con ID N° 436.136, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 2º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS - BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326 – AD REFERÉNDUM 2024", con ID N° 436.136, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE N° 22/23
“ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS
- BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES
PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326”
ID N° 436.136

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Caratula, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 22/23

“ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS -
BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES
PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000326”

ID N° 436.136.

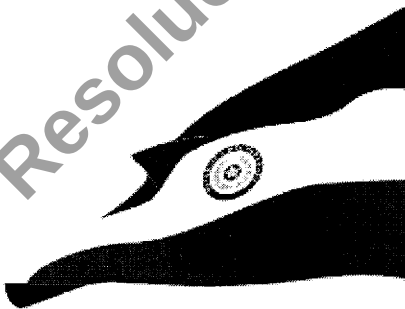
CUARTA VERSIÓN

AÑO 2023

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Debe decir:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 22/23

“ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS -
BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES
PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000326 – AD
REFERENDUM 2024”

ID N° 436.136.

CUARTA VERSIÓN

AÑO 2023

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. YANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borja

2. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas, en el Ítem 29 se modifica la columna de Descripción del Bien (DNCP) y en el Ítem 51 se modifica en la columna de Presentación (DNCP), quedando los demás ítems invariables, por lo que se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Ítem	Código SIH	Nº Material	Código de Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida (DNCP)	Presentación (DNCP)	Presentación Entrega (DASM)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
MEDICAMENTOS VARIOS												
29	1359	10000116	51181742-003	Propionato de clobetasol crema	CLOBETAZOL PROPIONATO	0.5 %	POMADA	UNIDAD	POMO	POMO	3.000	6.000
MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- BIOTECNOLÓGICOS - INMUNOSUPRESORES												
51	1440	10000460	5111812-001	Vinblastina inyectable	VINBLASTINA	1 mg	INYECTABLE	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	20	40

Debe decir:

Ítem	Código SIH	Nº Material	Código de Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de medida (DNCP)	Presentación (DNCP)	Presentación Entrega (DASM)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
MEDICAMENTOS VARIOS												
29	1359	10000116	51181742-003	<u>Clobetazol Pomada</u>	CLOBETAZOL PROPIONATO	0.5 %	POMADA	UNIDAD	POMO	POMO	3.000	6.000
MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- BIOTECNOLÓGICOS - INMUNOSUPRESORES												
51	1440	10000460	5111812-001	Vinblastina inyectable	VINBLASTINA	1 mg	INYECTABLE	UNIDAD	<u>AMPOLLA</u>	AMPOLLA	20	40

3. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 6. Embalaje y Documento, en la Planilla de Control de Calidad, en el Ítem 29 se modifica la columna de Descripción del Bien (DNCP), por lo que se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

PLANILLA DE CONTROL DE CALIDAD										
Ítem	Código SIH	Nº Material	Cód. Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Form. Farmacéutica	Cantidad de Muestras	DDJJ	Farmacopea Recomendada
MEDICAMENTOS VARIOS										
29	1359	10000116	51181742-003	Propionato de clobetasol crema	CLOBETAZOL PROPIONATO	0.5 %	POMADA	20	N/A	Normativas y/o Farmacopeas Vigentes

Debe decir:

PLANILLA DE CONTROL DE CALIDAD										
Ítem	Código SIH	Nº Material	Cód. Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Form. Farmacéutica	Cantidad de Muestras	DDJJ	Farmacopea Recomendada
MEDICAMENTOS VARIOS										
29	1359	10000116	51181742-003	<u>Clobetazol Pomada</u>	CLOBETAZOL PROPIONATO	0.5 %	POMADA	20	N/A	Normativas y/o Farmacopeas Vigentes

4. En la Sección Condiciones Contractuales, punto 7. Formas y Condiciones de Pago, en Otras formas y Condiciones de pago al proveedor en virtud de contrato serán las siguientes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Debe decir:

Los pagos de la presente Licitación **Ad Referéndum** se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días

Sr. Luis Fortandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borja

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

5. En la Sección Modelo de contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

MODELO DE CONTRATO N°

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta, con C.I. N° 429.148** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 27 de fecha 16 de agosto de 2023, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma, con RUC N°, domiciliada en la calle N° c/ (..... - Paraguay), representada por el Señor, con Cédula de Identidad N°, de acuerdo a la Escritura Pública N°, de fecha, pasada ante el/la Escribano/a, inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES, VARIOS, BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES, SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000326"** Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Debe decir:

MODELO DE CONTRATO N°

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta, con C.I. N° 429.148** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 27 de fecha 16 de agosto de 2023, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma, con RUC N°, domiciliada en la calle N° c/ (..... - Paraguay), representada por el Señor, con Cédula de Identidad N°, de acuerdo a la Escritura Pública N°, de fecha, pasada ante el/la Escribano/a, inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES, VARIOS, BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES, SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000326 - AD REFERENDUM 2024"** Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Donde dice:

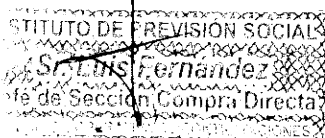
1. OBJETO

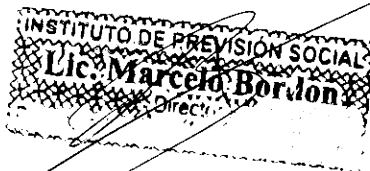
El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES, VARIOS, BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES, SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000326"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

Debe decir:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES, VARIOS, BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES, SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1130000326 - AD REFERENDUM 2024"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas


Sr. Luis Hernández
Jefe de Sección Compra Directa


Lic. Marcelo Bordon
Directo


Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Donde dice:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.136

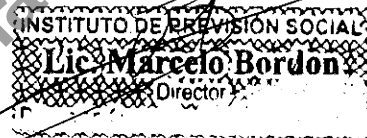
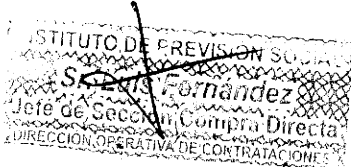
"La presente licitación es plurianual y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2024 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente".

Debe decir:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.136

"La presente licitación es Ad Referéndum y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2024 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente".





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS

- En la Planilla de Precios, en el Ítem 29 se modifica la columna de Descripción del Bien (DNCP) y en el Ítem 51 se modifica en la columna de Presentación (DNCP), quedando los demás ítems invariables, por lo que se realiza la siguiente modificación

DONDE DICE:

Ítem	Código SIH	N° Material	Cod. Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Form. Farmacéutica	Unidad de medida (DNCP)	Presentación (DNCP)	Presentación Entrega(DASM)	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (Gs)	Monto Mínimo (Gs)	Monto Máximo (Gs)
MEDIICAMENTOS VARIOS															
29	1359	10000116	51181742-003	Propionato de clobetasol crema	CLOBETAZOL PROPIONATO	0.5 %	POMADA	UNIDAD	POMO	POMO	3.000	6.000	24.325	72.975.000	145.950.000
MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- BIOTECNOLÓGICOS - INMUNOSUPRESORES															
51	1440	10000460	51111812-001	Vinblastina inyectable	VINBLASTINA	1 mg	INYECTABLE	UNIDAD	UNIDAD	AMPOLLA	20	40	401.835	8.036.700	16.073.400

DEBE DECIR:

Ítem	Código SIH	N° Material	Cod. Catálogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Form. Farmacéutica	Unidad de medida (DNCP)	Presentación (DNCP)	Presentación Entrega(DASM)	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (Gs)	Monto Mínimo (Gs)	Monto Máximo (Gs)
MEDIICAMENTOS VARIOS															
29	1359	10000116	51181742-003	<u>Clobetazol Pomada</u>	CLOBETAZOL PROPIONATO	0.5 %	POMADA	UNIDAD	POMO	POMO	3.000	6.000	24.325	72.975.000	145.950.000
MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- BIOTECNOLÓGICOS - INMUNOSUPRESORES															
51	1440	10000460	51111812-001	Vinblastina inyectable	VINBLASTINA	1 mg	INYECTABLE	UNIDAD	<u>AMPOLLA</u>	AMPOLLA	20	40	401.835	8.036.700	16.073.400

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración